

ochocientos treinta y seis: reunidos en sus salas ca-
pitulares y los señores que en su totalidad compo-
nen el Ayuntamiento Constitucional de la misma
tratando de asuntos del servicio nacional, y en-
tre otras cosas acordaron lo siguiente que se
haga saber á los individuos que componieron el Ayun-
tamiento anterior que en el termino de ochos dias contados
desde la notificacion presenten sus cuentas con pago
de todos los Caudales que han manifestado en el tiem-
po que han tenido la jurisdiccion por ser cosa de interes
al servicio nacional, lo que se le notificara inmediata-
mente por el presente aviso. Asi lo acordaron y firmaron
los expresados señores de of. Capitanes

Sebastian Gomez, Jose Gomez Rodriguez

Joaquin Gomez

Juan Co. Tornero

Josecañi Hoye

lo Joaquin Monte

Jose de Vega
Pro. Sec.

Notif. y Segundamente notifique lo mandado en el anterior acuerdo
a los individuos que componieron el Ayuntamiento anterior.
Notif. y firmo para of. conste de of. Capitanes =

Acuerdo (en la villa) de Madrid a diez y ocho de octubre
de mil ochocientos treinta y seis, reunidos en
sus salas capitulares y los señores que en su tota-
lidad componen el Ayuntamiento Constitucional
de esta villa tratando de asuntos del servicio
nacional, y entre otras de una conformidad
dixeron: que por asuntos de este servicio en